



**Alianza Nacional de Organizaciones de Mujeres Indígenas por
la Salud Reproductiva**
alianzamujeresindigenas@gmail.com

CARTA ABIERTA

Guatemala, 17 de mayo 2010

Sr. Anand Grover
Relator Especial sobre el derecho a la salud
Presente

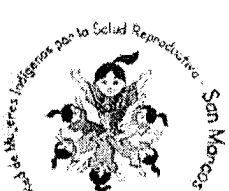
Distinguido Relator Especial:

Reciba un cordial saludo, por parte de la Alianza Nacional de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva, hacemos extensivo nuestro deseo porque las acciones que desarrollen al frente de tan importante cargo sean de beneficio para la población guatemalteca.

La Alianza Nacional de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva surge como respuesta al derecho de participación de la sociedad civil y generación de alianzas, para abogar por cambios políticos tendientes a eliminar las brechas existentes entre poblaciones indígenas y no indígenas, rurales y urbanas, relacionadas con servicios de salud reproductiva, planificación familiar y salud materna neonatal -SR/PF/SMN-. Inicia su trabajo en el año 2004 con grandes avances en materia de incidencia, diálogo y cambios en políticas públicas. Entre éstos, el trabajo en conjunto con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para exigir modelos de atención de salud con pertinencia cultural y responder a las demandas de las mujeres indígenas.

Las Alianza Nacional se conforma por más de sesenta organizaciones de mujeres indígenas de los departamentos de Alta Verapaz, Quiché, Sololá, San Marcos, Chimaltenango y Quetzaltenango con el objetivo incidir, vigilar y demandar el fiel cumplimiento del marco político y jurídico en salud reproductiva, para que el sistema de salud responda a las necesidades específicas de la población indígena, en especial que los servicios de salud sean culturalmente adaptados y se garantice el acceso a la información relacionada con SR /PF/SMN; así como conducir procesos de diálogo que aseguren la disponibilidad de metodología de planificación familiar para lograr el espaciamiento de embarazos de acuerdo a la voluntad de la mujer o la pareja. Tiene como finalidad contribuir a la reducción de la mortalidad materna en mujeres indígenas a nivel nacional, en cumplimiento de la Constitución Política de la República de Guatemala (artículo 47, Capítulo II, Sección Primera: Familia), de las Metas del Milenio y otros instrumentos nacionales e internacionales.

En Guatemala, aproximadamente el 40% de la población es indígena y representa una diversidad de culturas. Sin embargo, según la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -ENCOVI, el 75% de la población indígena vive en situación de pobreza y el 27% en pobreza extrema. Aunque en





Alianza Nacional de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva

alianzamujeresindigenas@gmail.com

Guatemala la mortalidad materna afecta a mujeres de distintos estratos sociales y económicos, los números más elevados se dan entre mujeres indígenas, monolingües, analfabetas y en departamentos con altos índices de pobreza y ruralidad.

La necesidad insatisfecha de métodos de planificación familiar, que expresa el porcentaje de mujeres que no quieren tener un hijo o hija en los próximos dos años y sin embargo, no utiliza un método para evitar un embarazo alcanza casi 30 de cada cien mujeres indígenas y entre la población no indígena este número se reduce a 15 de cada cien mujeres. Así mismo, dentro de la población indígena, solamente 29.2% de los partos son atendidos por personal médico, Entre la población no indígena este porcentaje aumenta a 70%.

Los resultados del limitado acceso a estos servicios se expresan en la razón de mortalidad materna. La muerte materna entre mujeres ladinas es del 70 por cien mil nacidos vivos, mientras que en la población indígena es de 211 por cien mil nacidos vivos, que significa que las mujeres indígenas tienen tres veces más muertes por esta causa que las no indígenas. Estos indicadores evidencian las inequidades de los servicios de salud y una clara violación a los derechos de los pueblos indígenas.

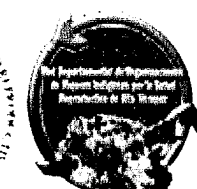
Por ello, deseamos manifestarle nuestra preocupación por la situación de mortalidad materna y salud que vive nuestro país, a la vez hacer de su conocimiento las demandas que como sociedad civil hemos presentado al Estado en diversas ocasiones:

Atención de los servicios de salud con calidad y calidez

- Sensibilización del personal de salud, para que brinde una atención con amabilidad, respeto, responsabilidad y sin discriminación hacia la mujer indígena y del área rural.
- Supervisión al personal en cada distrito de salud.

Atención de los servicios de salud con pertinencia cultural

- Que el personal médico, paramédico, hable el idioma materno de la región para brindar una atención adecuada a la mujer sin discriminación.
- Coordinación de actividades para el cumplimiento del Acuerdo de creación de la Unidad de Atención de la Salud de Pueblos Indígenas e Interculturalidad del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-.
- Atención del parto, culturalmente adaptado y adecuación de las salas de parto para contar con un lugar adecuado para la atención de parto vertical limpio y seguro.





Alianza Nacional de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva

alianzamujeresindigenas@gmail.com

- Encuentros e intercambios de experiencias entre el personal de los distritos de Salud y las Comadronas Tradicionales.
- Incorporación de las Comadronas Tradicionales a los Hospitales. Así como la facilitación de pasantías a las Comadronas Tradicionales en resoluciones de labor y parto en los distritos de salud.

Inversión en salud

- Inversión para la compra de medicamentos necesarios para los servicios de salud, que beneficien la atención de la mujer y la población en general.
- Abastecimiento de métodos anticonceptivos en los centros de salud ya que la planificación familiar constituye un derecho, de acuerdo con la Ley de Acceso Universal y Equitativo a los Servicios de Planificación Familiar.
- Gestión de Hogares Maternos, por medio de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural –CODEDE-, en coordinación con las Municipalidades para los departamentos que presentan mayores índices de mortalidad materna.
- Contar con ambulancias equipadas en los servicios de salud más lejanos, para el traslado de pacientes a los hospitales y así brindarle una atención oportuna a la mujer embarazada.

Políticas públicas

- Aprobación de la iniciativa de Ley de Salud Materna que se encuentra en discusión en el Congreso de la República.
- Aprobación de Políticas de Salud Reproductiva con pertinencia cultural por parte de los veintidós Consejos Departamentales de Desarrollo Urbano y Rural

Nosotras, depositamos la confianza entera en su apoyo para que estas demandas sean escuchadas, cumplidas y veamos una reducción significativa de la mortalidad materna de los pueblos indígenas.

Sin otro particular, agradecemos la atención a la presente y nos suscribimos con muestras de distinguida consideración y alta estima.

Atentamente;

ALIANZA NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE MUJERES INDÍGENAS POR LA SALUD REPRODUCTIVA

